

RESOLUCIÓN No. 02559

“Por medio de la cual se hace un nombramiento”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decretos 450 y 451 del 11 de noviembre de 2021, se modificó la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el sentido de crear el empleo denominado, Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital informó mediante comunicación con radicado 2-2022-111 del 10 de mayo de 2022, que el día 3 de mayo de 2022, fue efectuada la evaluación de las competencias laborales de la señora **LUZ MARINA TUNJANO PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.370.996 de Villavicencio y publicó de las 12:02 m del 5 de mayo de 2022, hasta las 12:02 m del 12 de mayo de 2022, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 26 de abril de 2022, indicó que analizada la hoja de vida de la señora **LUZ MARINA TUNJANO PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.370.996 de Villavicencio, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente, Resolución 04298 de 2021, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”*

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 02559
RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar a la señora **LUZ MARINA TUNJANO PINZON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.370.996 de Villavicencio, en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 05, de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, con una asignación básica mensual de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO TRECE PESOS (\$6.303.113)M/CTE.** y gastos de representación de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.890.934) M/CTE.**

Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **LUZ MARINA TUNJANO PINZON**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes

Artículo 3 º. PUBLICACIÓN. Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Artículo 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de junio del 2022



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (E)

(Anexos):

Elaboró:

RESOLUCIÓN No. 02559

FREDDY BARRERA DIAZ	CPS:	CONTRATO SDA-CPS- 20220203 DE 2022	FECHA EJECUCION:	21/06/2022
Revisó:				
GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA	CPS:	DIRECTOR DGC	FECHA EJECUCION:	21/06/2022
Aprobó:				
GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA	CPS:	DIRECTOR DGC	FECHA EJECUCION:	21/06/2022
Firmó:				
CAROLINA URRUTIA VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	22/06/2022